



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 21 DE AGOSTO DE 2018

**VISTO:**

La nota presentada por ENRIQUEZ DITTMAR, JUAN MANUEL (DNI. NRO. 36.321.728) alumno de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, quien solicita consideración de equivalencias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad de Buenos Aires  
Que las actuaciones obran en el EXP\_FCN – SJB: 0000185/2018  
Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra  
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, las asignaturas que se detallan, al siguiente alumno:

**ENRIQUEZ DITTMAR, JUAN MANUEL (DNI. NRO. 36.321.728)**

MATEMÁTICA I

BIOLOGÍA CELULAR Y  
MOLECULAR

APROBADA POR ANÁLISIS MATEMÁTICO I ✓

PARA CONSIDERARLA APROBADA POR INTRODUCCIÓN A LA  
BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DEBE CUMPLIR CON EL  
REGÍMEN DE CORRELATIVIDADES ✓

Art.2) Regístrese, cúrsese las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

**RESOLUCION DFCN y CS N° 718/18**

*Dr. Barbara Rivas Torrealba*  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.F.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs Nat y Cs. de la Salud  
U.N.F.S.J.B.